ANUNCIO de 3 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de uso de explotación porcina en naves existentes. Situación: parcela 43 del polígono 10. Promotor: D. José Antonio Burgos Ronquillo, en Villagonzalo. (2019080802)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de uso de explotación porcina en naves existentes. Situación: parcela 43 (Ref.ª cat. 06151A010000430000PH) del polígono 10. Promotor: D. José Antonio Burgos Ronquillo, en Villagonzalo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de junio de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 14 de junio de 2019 por el que se somete a información pública el expediente de catalogación del monte "Dehesa de Arriba" ubicado en el término municipal de Cadalso y propiedad de este municipio. (2019080852)

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, se viene tramitando el procedimiento para la declaración de la utilidad pública del monte "Dehesa de Arriba", ubicado en el término municipal de Cadalso, iniciado a solicitud de la entidad local titular de los terrenos, e instruido siguiendo lo regulado en el artículo 16.3 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y en el artículo 235.1 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.